



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En cumplimiento del artículo 90.1, del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, previo informe preceptivo de la Intervención, tengo a bien, el decretar la aprobación de la Liquidación del presupuesto del AYUNTAMIENTO, correspondiente al ejercicio de 2004, que contiene los siguientes resultados:

CONCEPTOS		EUROS	
		Subtotales	Total
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO: C = (A-B)			-32.295.657,86
A)	Derechos reconocidos netos	137.726.421,82	
B)	Obligaciones reconocidas netas	170.022.079,68	
I.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: (C-D+E+F+G)			-36.316.559,10
D)	Desviaciones positivas de financiación	5.539.194,95	
E)	Desviaciones negativas de financiación	1.518.293,71	
F)	Gastos financiados con remanente líquido		
G)	Resultado de operaciones comerciales		
II.- REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA:			
A)	Total deudores pendientes de cobro:		96.303.712,29
+	De presupuesto de ingresos: Corriente	15.045.577,48	
+	De presupuesto de ingresos: Cerrados	106.327.934,85	
+	De recursos de otros entes públicos		
+	De operaciones no presupuestarias	30.049.250,26	
-	Saldos de dudoso cobro	53.827.144,02	
-	Ingresos pendientes de aplicación	1.291.906,28	
B)	Total acreedores pendientes de pago:		223.571.394,07
+	De presupuesto de gastos: Corriente	72.031.534,22	
+	De presupuesto de gastos: Cerrados	73.293.082,82	
+	De presupuesto de ingresos	709.802,78	
+	De recursos de otros entes públicos		
+	De operaciones no presupuestarias	77.536.974,25	
-	Pagos pendientes de aplicación		
C)	Fondos líquidos de tesorería		732.588,31
D)	Remanente líquido de tesorería (A-B+C)		-126.535.093,47
E)	Remanente para gastos con financiación afectada		8.085.894,68
F)	Remanente para gastos generales (D-E)		-134.620.988,15

Jerez de la Frontera, a 5 de Septiembre de 2005

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL